Bogotá D.C, jueves 09 de julio de 2026

PARA: SOL ANGEL CALA ACOSTA
Directora de Gestión Contractual de Proyectos Dirección de Gestión Contractual de Proyectos

DE: YANNY LUGDY CARRION PEDRAZA
Directora Administrativa y Financiera Dirección Administrativa y Financiera

ASUNTO: Respuesta radicado 2026104000013743 “Solicitud certificado de NO existencia de personal de planta”

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.

CERTIFICA:

Que, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se revisó la capacidad del recurso humano de la planta de personal de la Empresa Férrea Regional S.A.S., y se evidenció la necesidad que existe para atender las actividades y obligaciones asociadas a los objetos contractuales que se describen a continuación.

OBJETO	Prestar servicios profesionales de apoyo en la gestión contractual, especialmente en la ejecución, seguimiento y apoyo a la supervisión jurídica de los contratos y convenios del proyecto de infraestructura de transporte Transmilenio Soacha Fase II y III a cargo de la entidad.
PERFIL	Título profesional dentro del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Derecho y afines, con dieciocho meses (18) meses de experiencia profesional relacionada y título de posgrado en Contratación Estatal y/o Derecho Administrativo y/o Derecho Público o equivalencia de dos (2) años de experiencia profesional por un (1) título de postgrado en la modalidad de especialización o viceversa.
ALTO GRADO DE ESPECIALIDAD,	No aplica

SI APLICA	

Dado lo anterior, y una vez efectuado el análisis correspondiente, la Directora Administrativa y Financiera certifica que, revisada la Planta de Personal de la Entidad, el Manual de Funciones y de Competencias Laborales de los empleados públicos, así como el Anexo 1 de la Resolución No. 059 de 2024, mediante el cual se establecen los requerimientos y obligaciones de los trabajadores oficiales de la Empresa Férrea Regional S.A.S., se concluye que la Entidad no cuenta con personal en planta suficiente o con el perfil requerido para atender las actividades relacionadas con el objeto solicitado por el área que requiere la contratación del servicio con el objeto enunciado por parte del área que requiere la contratación del servicio.

Cordialmente,

Documento 2026102000013793 firmado electrónicamente por:		
YANNY LUGDY CARRION PEDRAZA	Directora Administrativa y Financiera Dirección Administrativa y Financiera yanny.carrion@efr-cundinamarca.gov.co Firmado	
Proyectó:	NATALIA CAROLINA TAFUR MERCHAN - - Dirección Administrativa y Financiera - natalia.tafur@efr-cundinamarca.gov.co	
1871e97c7ddf4702c5e3b455dfe7684b19cdbcdd2165e66e7ceabbfcee2a3c46 Codigo de Verificación CV: cc243		